

Signatura: EB 2020/129/R.26/Add.1
Tema: 8 g)
Fecha: 16 de abril de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Posición de la Dirección con respecto a las observaciones de los Estados Miembros relativas a la utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas

Nota para los representantes

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ashwani K. Muthoo
Director
Grupo de Garantía de Calidad
Tel.: (+39) 06 5459 2053
Correo electrónico: a.muthoo@ifad.org

Thouraya Triki
Directora
División de Producción Sostenible, Mercados e Instituciones
Tel.: (+39) 06 5459 2178
Correo electrónico: t.triki@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva— 129.º período de sesiones
Roma, 20 a 22 de abril de 2020

Para **información**

Posición de la Dirección con respecto a las observaciones de los Estados Miembros relativas a la utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas

I. Observaciones generales

1. La Dirección toma nota de las observaciones de los Estados Miembros relativas al documento sobre la utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas. El documento se publicó simultáneamente para que formularan observaciones tanto el Comité de Auditoría como la Junta Ejecutiva. En la presente adición se consolidan las respuestas a las observaciones recibidas a través de ambas plataformas.
2. Se reconoce y aprecia enormemente el apoyo expresado por algunos Estados Miembros al objetivo general del FIDA de intensificar su colaboración con el sector privado, en particular mediante maneras innovadoras de movilizar fondos.
3. Por otro lado, la Dirección toma nota de las preocupaciones transmitidas con respecto a la propuesta de utilizar los recursos básicos de las reposiciones con el fin de aplicar la Estrategia relativa al Sector Privado y otras iniciativas, y en concreto al posible efecto perjudicial que ello podría tener en el programa ordinario de donaciones y el mandato del FIDA en pro de los países más pobres. Las respuestas a las observaciones específicas se detallan en la siguiente sección.
4. Por último, la Dirección desea confirmar que todas las operaciones con el sector privado se presentarán a la Junta Ejecutiva para su aprobación, de conformidad con lo que se dispone en la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024) y se reitera en el marco conexo, que también se ha presentado al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva.

II. Observaciones específicas

5. **Observaciones de los Estados Unidos de América: no apoyamos el uso de fondos procedentes de las contribuciones a los recursos básicos de las reposiciones del FIDA para poner en marcha el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y otras iniciativas nuevas. Consideramos que esos limitados recursos en forma de donaciones deberían emplearse para financiar los compromisos asumidos con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), que abarca la concesión de préstamos en condiciones favorables a los países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo con sobreendeudamiento que cumplen los requisitos, o para subsanar la diferencia entre el objetivo de reposición de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y las contribuciones abonadas hasta la fecha. Si bien apoyamos los esfuerzos dirigidos a colaborar con el sector privado, preferiríamos que el FIDA recaudara fondos empleando otras fuentes externas.**
6. **Respuesta de la Dirección:** la Dirección desea destacar que la propuesta de utilizar recursos para donaciones tiene como fin ser una transferencia de carácter extraordinario dirigida a apoyar la ejecución de las primeras pocas operaciones del FIDA con el sector privado y otras iniciativas. Todo ello con la intención de demostrar una función catalizadora que ayude al FIDA a obtener más fondos, en particular de entidades del sector privado. De hecho, aunque el FIDA ya ha

empezado a recaudar fondos para sus operaciones con el sector privado, esta asignación extraordinaria de recursos básicos (es decir, de recursos procedentes del programa ordinario de donaciones) contribuirá a la ejecución de la fase piloto de operaciones sin garantía soberana en 2020 y 2021. Esas operaciones tendrán un efecto de demostración que ayudará al FIDA a atesorar una trayectoria. Esto, además, alentará la participación de otros financiadores (p. ej., fundaciones, Estados Miembros, iniciativas mundiales, inversores de impacto y agroempresas con ideas afines). El objetivo último del FIDA con este tipo de colaboración es precisamente lograr un mayor impacto en los países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo, así como en los países en situación de fragilidad. Tanto el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) como el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala + (ASAP+) proporcionarán medios alternativos para aumentar los fondos que reciben los países con sobreendeudamiento. La actual crisis de la COVID-19 también brinda la oportunidad de incorporar más elementos sólidos a este tipo de colaboración. Más adelante se muestran algunos ejemplos detallados en respuesta a otras solicitudes específicas de aclaración (véanse, por ejemplo, los párrafos 9, 10, 15, 16, 17, 21, 24 y 28).

Observaciones del Canadá: nos gustaría obtener más detalles sobre la decisión de asignar concretamente un monto de USD 25 millones, y su distribución entre la financiación de las operaciones con el sector privado y la propuesta del ASAP+.

Observaciones del Japón: no está claro cómo se repartirá la asignación de esta partida independiente entre los recursos que se utilizarán exclusivamente para poner en marcha la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado y los que se destinarán a otras iniciativas, como el ASAP+.

Observaciones de Noruega: ¿Qué implicaciones tiene el hecho que en el título se haya pasado de mencionar la puesta en marcha a mencionar la aplicación? [...] No se detalla la distribución de los recursos entre los diferentes programas. [...] En el texto no se aclara si la asignación de USD 25 millones se empleará solo para la Estrategia relativa al Sector Privado o también para el ASAP+ y otras iniciativas nuevas, como se indica en el título.

Observaciones de Suecia: agradeceríamos que se profundizara en la distribución de la asignación entre las iniciativas. También habría que describir las complementariedades con respecto a la FIDA11 [...] con fines aclaratorios, y explicar por qué la propuesta asciende a USD 25 millones. [...] Tal vez sería necesario que en el título del presente documento y de la recomendación de aprobación se cambiara "otras iniciativas nuevas" por "ASAP+", puesto que parece que se va a incorporar a la propuesta. [...] ¿El establecimiento del Fondo Fiduciario para el Sector Privado también se enmarca en "otras iniciativas nuevas"?

7. **Respuesta de la Dirección:** el monto de USD 25 millones que se solicita está destinado a apoyar la aplicación de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado, que aprobó la Junta en septiembre de 2019, así como otras iniciativas, en particular el ASAP+. Se estimó que el nivel de recursos (USD 25 millones) constituía un equilibrio adecuado para garantizar la aplicación de esas iniciativas y movilizar recursos adicionales.
8. Se prevé una proporción indicativa en la asignación de esos fondos de 50/50, aunque la Dirección se mostrará flexible para realizar ajustes, habida cuenta de las oportunidades disponibles y la gran incertidumbre reciente debido a la crisis de la COVID-19. El propósito es que la proporción final sirva para desempeñar una función catalizadora, al tiempo que se optimizan la pertinencia y el impacto del FIDA. Los criterios empleados para determinar esta asignación fueron la

pertinencia, el impacto previsto en el desarrollo, el potencial para ampliar la escala y la contribución a las prioridades pertinentes del FIDA (en el caso de la Estrategia: creación de empleo, empoderamiento económico de las mujeres y apoyo a los esfuerzos del sector privado para combatir los efectos del cambio climático en los pequeños productores; en el caso del ASAP+: aumentar la resiliencia de los países y los pequeños productores al cambio climático, haciendo especial hincapié en la seguridad alimentaria).

9. En lo que respecta a la Estrategia, se han definido algunos proyectos piloto que podrían ponerse en marcha en 2020, siempre que la Junta apruebe en abril de 2020 el marco en el que se establecen los criterios y las normas generales y los recursos estén disponibles. El objetivo del equipo es implementar hasta seis operaciones en el período 2020-2021 y lograr una tasa elevada de cofinanciación del sector privado. La Dirección también desea destacar que un creciente número de inversores está contactando al FIDA debido a que el mercado está contrayéndose como resultado de la actual crisis ocasionada por la COVID-19. No cabe duda de que el FIDA será selectivo y tendrá presente su mandato a la hora de evaluar las posibles oportunidades.
10. En cuanto al cambio en el título, el objetivo era aclarar que los recursos servirán para aplicar una estrategia aprobada por la Junta y no para poner en marcha un programa con el sector privado en el contexto de la FIDA12, dado que varios Estados Miembros plantearon que podía dar lugar a confusiones. De hecho, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, que se mencionaba inicialmente en el título, está debatiéndose en el contexto de la Consulta sobre la FIDA12 para institucionalizar las actividades del FIDA relacionadas con el sector privado en el marco de esa reposición. Esa iniciativa no se pondrá en marcha hasta que se llegue a un acuerdo al respecto como parte de la Consulta sobre la FIDA12. La actual propuesta de utilización de recursos del programa ordinario de donaciones servirá, por tanto, para apoyar la aplicación de la Estrategia, aprobada en 2019. Esa aplicación mediante la ejecución de algunas operaciones durante el período 2020-2021 será esencial para demostrar la capacidad del FIDA de llevar a cabo intervenciones con el sector privado y obtener fondos en condiciones favorables de fundaciones, Estados Miembros, iniciativas mundiales (como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima), inversores de impacto y agroempresas con ideas afines. El monto que se solicita está destinado a apoyar la aplicación de la Estrategia mediante una asignación inicial al Fondo Fiduciario para el Sector Privado y otra al ASAP+. La referencia a "otras iniciativas" se mantuvo para incluir las prioridades que pudieran surgir a lo largo del año, incluidas las relacionadas con la respuesta a la COVID-19.

Observaciones del Japón: ¿Cuál es, según su estimación, el costo de transacción y a cuánto ascenderán las inversiones dirigidas a actores del sector privado que se deducirán de esa asignación?

11. **Respuesta de la Dirección:** los recursos solicitados para operaciones con el sector privado se destinarán únicamente a apoyar las actividades de inversión del FIDA (tanto la inversión como la posible asistencia técnica), movilizandofondos privados a nivel de los proyectos y logrando así un impacto. Los costos de transacción de esas operaciones con el sector privado no se sufragarán con esta asignación, sino que previsiblemente se cubrirán mediante los honorarios de gestión con cargo a los recursos movilizados y los ingresos que generen las operaciones.

Observaciones del Japón: no está claro [...] por qué el hecho de reducir el límite máximo para los proyectos de donaciones individuales y propiciar la movilización de cofinanciación maximizará el uso de los recursos.

Observaciones de Noruega: se afirma que, para incrementar la eficiencia, se reducirá el límite máximo para los proyectos de donaciones individuales. [...] En el FIDA en general, se ha utilizado el mismo

argumento (incremento de la eficiencia) para defender la ejecución de un menor número de programas, pero de mayor envergadura. La Oficina de Evaluación ha corroborado que, de hecho, la ejecución de un menor número de programas de mayor envergadura incrementa la eficiencia.

12. **Respuesta de la Dirección:** con vistas a preparar una nueva política de donaciones, se está realizando un análisis para aclarar el papel que desempeñan las donaciones y extraer enseñanzas al respecto. La decisión de promover una reducción del límite máximo para las propuestas de donaciones individuales se adoptó en el debate sobre la revisión de la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones (que actualmente está disponible para la formulación de observaciones de la Junta Ejecutiva como parte de los preparativos del debate de septiembre de 2020). Se modificará el volumen total de recursos ordinarios para donaciones a fin de garantizar que sea sostenible desde el punto de vista financiero. Para ello, se acabará con la asignación de un porcentaje fijo y se vinculará el nivel de los recursos disponibles a los resultados de las reposiciones. La revisión de la política de donaciones se basa en el principio subyacente de que la asignación total podría ser inferior al volumen actual, y las iniciativas financiadas mediante donaciones tendrán que demostrar que presentan un efecto catalizador sólido a la hora de aprovechar otros recursos. En la política de donaciones vigente, el límite máximo asciende a USD 3,5 millones. Se está estudiando una posible reducción a, por ejemplo, USD 2 millones, que se concretará en el marco de los procedimientos para la aplicación de la política de donaciones (después de que la Junta apruebe la nueva política). Además, se mantendrá la posibilidad de optar por donaciones de mayor cuantía si se considera necesario o más eficiente.
13. Aunque es cierto que, anteriormente, se ha defendido que las donaciones de mayor cuantía presentarían costos de transacción más bajos que las de menor cuantía, esto ocurrió antes de que comenzara la actual evolución del modelo operacional y la estructura financiera del FIDA. Esa evolución dio lugar a la definición de nuevos instrumentos y programas a disposición del FIDA para cumplir su mandato, intensificar la colaboración con el sector privado y lograr que las donaciones ordinarias desempeñen una función catalizadora para establecer sinergias que se refuerzan mutuamente entre esos instrumentos y el programa de préstamos y donaciones, así como para impulsar las asociaciones, en particular mediante la cofinanciación. Se está consensuando que, para facilitar la aplicación de un enfoque basado en los resultados y el logro de efectos catalizadores, las donaciones deberían ser de menor cuantía y desembolsarse durante un período más breve. En líneas generales, el monto total de las donaciones comprometidas al año no variará. Además, en la transición hacia la FIDA12, se prevé que las donaciones ordinarias impulsen una mayor cofinanciación que antes (y, por tanto, un uso más óptimo de los recursos) y permitan ofrecer una respuesta más rápida en contextos diferentes y potencialmente desafiantes, como la crisis de la COVID-19. En ese sentido, la eficiencia también se define en términos de flexibilidad y capacidad para dar una respuesta rápida, lo que, de hecho, puede garantizarse mediante propuestas de menor volumen financiero.

Observaciones de Suecia: es importante que la Junta adquiera una comprensión holística de los elementos financieros (cómo funcionan, interactúan y conectan), los riesgos y desafíos asociados (y la manera de mitigarlos), los aspectos que impulsan la cofinanciación y coasociación de los países anfitriones, y el seguimiento y la evaluación. ¿Cómo evaluará el FIDA si la colaboración con el sector privado es fructífera?

14. **Respuesta de la Dirección:** las sinergias entre el programa de préstamos y donaciones, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y el ASAP+ figuran en el documento relativo a la FIDA12. La Dirección se abstiene de profundizar en esas cuestiones en el presente documento, puesto que son pertinentes sobre todo para los debates sobre la reposición. Se proporcionará más

información al respecto durante el segundo período de sesiones de la Consulta sobre la reposición, en junio de 2020, en el marco del documento relativo al modelo operacional y el marco financiero de la FIDA12. De todas maneras, es importante reiterar que la asignación propuesta para el sector privado se empleará para aplicar la Estrategia y no el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación. Se ha preparado un marco detallado en el que se describen las modalidades de aplicación, los riesgos y las medidas de mitigación, el seguimiento y el papel de los Estados Miembros, que se ha presentado al Comité de Auditoría y a la Junta para su aprobación en abril de 2020. En el contexto de la FIDA12, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación está destinado a complementar la labor que se realiza a través del programa de préstamos y donaciones. Esto refuerza la contribución del FIDA a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 y 2. En el marco se menciona claramente que la complementariedad es uno de los principios rectores de las operaciones del FIDA con el sector privado.

15. La Dirección también desea destacar la limitación de tiempo para empezar a ejecutar las actividades con el sector privado, habida cuenta de lo siguiente: i) la Estrategia ya está aprobada y se realizará un examen de mitad de período a finales de 2021, y ii) se prevé que, en el actual contexto de la pandemia de COVID-19, los recursos públicos no sean suficientes para cubrir las pérdidas y los desafíos. Esto dará lugar a una gran necesidad para movilizar fondos del sector privado a fin de apoyar la recuperación económica y ofrecer una respuesta rápida. En consecuencia, la asignación propuesta proporcionará una valiosa financiación inicial para movilizar inversión privada, conservar los puestos de trabajo y ayudar a los pequeños productores velando por sus ingresos y otros servicios de manera rápida y fructífera.
16. La Dirección también considera que, si se aprueba el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación como parte de la FIDA12, las actividades del sector privado se institucionalizarán y la obtención de los correspondientes recursos se vinculará a la reposición. En el caso de que el FIDA ya tenga experiencia al respecto en ese momento, se espera que esto contribuya a la obtención de más fondos para el programa.
17. La Dirección también desea destacar que la propuesta de utilizar recursos del programa ordinario de donaciones tiene como fin ser una transferencia de carácter extraordinario dirigida a apoyar la ejecución de las primeras pocas operaciones de la Estrategia y otras iniciativas, al tiempo que desempeña una función catalizadora. De hecho, aunque el FIDA ya ha empezado a recaudar fondos para sus operaciones con el sector privado, esta asignación extraordinaria será esencial para la ejecución de la fase piloto de operaciones sin garantía soberana en 2020 y 2021. Esas operaciones servirán para atesorar una trayectoria y alentar la participación de otros inversores, lo que previsiblemente acabará traduciéndose en un aumento de los flujos para los países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo. Por tanto, debería considerarse que esta asignación especial constituirá un "impulso" del FIDA para movilizar fondos del sector privado, como se reconoce en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Observaciones de Suecia: sería beneficioso para el presente documento que se pusieran de manifiesto el enfoque holístico, la interconexión y las sinergias previstas entre los elementos financieros.

18. **Respuesta de la Dirección:** en realidad, a través de estas nuevas líneas de trabajo (la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado y el ASAP+), el FIDA aspira a ampliar su impacto en favor de los pequeños productores y las pymes rurales en los países más frágiles y vulnerables mediante el desarrollo de la resiliencia ambiental y climáticamente inteligente, así como la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, para lograr una agricultura sostenible y el

desarrollo de agroempresas. En concreto, gracias a las actividades con el sector privado, el FIDA podrá atraer inversiones y aprovechar los conocimientos especializados y el perfil innovador de ese sector en beneficio de los pequeños productores y las comunidades rurales. Todo ello haciendo especial hincapié en la creación de puestos de trabajo, el empoderamiento económico de las mujeres y la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Para hacer frente al cambio climático como una de las principales causas subyacentes de la inseguridad alimentaria, y aprovechar la experiencia adquirida en el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), el FIDA está trabajando en el establecimiento del ASAP+, que concederá financiación para el clima en forma de donaciones, en particular a los países de ingreso bajo. Esas dos actividades están destinadas a complementar y reforzar los resultados obtenidos mediante el programa de préstamos y donaciones y otras actividades del FIDA creando sinergias que permitan al Fondo ampliar su impacto. El fortalecimiento de este enfoque programático basado en los países, que se integra en el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, mejora la capacidad del FIDA de contribuir a la consecución de los ODS.

19. Se lograrán sinergias mediante una colaboración estrecha y el uso de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) como marco para definir actividades complementarias. La evaluación de los elementos complementarios también formará parte del proceso de examen de los proyectos ejecutados en el contexto de esas líneas de trabajo. Se facilita más información sobre las modalidades de ejecución de las actividades con el sector privado en el marco que se ha presentado al Comité de Auditoría, como se ha mencionado. La Dirección también preparará un documento en el que se describan las modalidades de implementación del ASAP+.

Observaciones de Suecia: agradeceríamos que, en el marco de la FIDA12, se razonara el desafío correspondiente al riesgo de sustitución mencionado relativo a los fondos. Huelga decir que se debe evitar la competición y el desplazamiento en lo que respecta a los recursos, y hay que sentar las bases para los debates sobre la reposición que se celebrarán en junio, por lo que consideramos que este problema debería solucionarse antes.

20. **Respuesta de la Dirección:** el uso de los recursos de la asignación de la FIDA11 para el programa ordinario de donaciones no sustituirá a la FIDA12. De hecho, esos recursos en forma de donaciones se emplearán como un impulso de carácter extraordinario para contribuir a la aplicación de la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado y el ASAP+ durante la FIDA11. Además, tendrán un efecto de demostración para aprobar el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación en la Consulta sobre la FIDA12, que permitirá al Fondo incorporar, estructurar y ampliar la escala de sus actividades con el sector privado por medio de una ventanilla específica. En cuanto al tipo de recursos necesarios para el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, el FIDA procurará obtener recursos, donaciones y cofinanciación en condiciones favorables de instituciones financieras internacionales, inversores sociales y entidades del sector privado. El Fondo Fiduciario para el Sector Privado también podría aceptar promesas de contribución específicas en el contexto de la FIDA12 si el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación se aprueba durante la respectiva Consulta. La Dirección ya está estudiando medidas para evitar los riesgos de sustitución, y se examinarán en el contexto de la FIDA12.

Observaciones de Suecia: antes de que la Junta adopte una decisión en abril, sería importante plantearse la incorporación de un análisis de los desafíos y los riesgos vinculados a la COVID-19 y un mundo en recesión económica y social.

21. **Respuesta de la Dirección:** la actual crisis de la COVID-19 brinda la oportunidad de que esta asignación desempeñe una función anticíclica y aporte elementos adicionales sólidos. De hecho, durante las últimas semanas, han contactado al FIDA varias instituciones de préstamos sociales y pymes del sector privado cuyas líneas de refinanciación se han reducido. Por ejemplo, se da el caso de una institución privada de préstamos sociales con una cartera de proyectos que podría contribuir al mantenimiento de los empleos y los ingresos de más de 230 000 pequeños productores en Zambia, Nicaragua, la República de Moldova y Kenya (países de ingreso mediano bajo), así como en Sierra Leona (país de ingreso bajo). Por cada dólar que el FIDA proporcione, se espera que la institución aporte al menos otro dólar, además de un segundo efecto catalizador que se logrará a nivel de cada proyecto. Entre los riesgos para la colaboración del FIDA con el sector privado relacionados con la COVID-19 figuran: i) el deterioro de los resultados de la cartera de préstamos agrícolas debido a la reducción de las ventas y los precios y las pérdidas de alimentos; ii) la menor disponibilidad de crédito y otros servicios financieros para pequeños productores por el presunto deterioro de la calidad de la cartera; iii) las pérdidas y los cierres, en concreto de pequeñas cooperativas rurales, intermediarios financieros e instituciones de microfinanciación agrícola; iv) las pérdidas en las pymes agrícolas debido a las limitaciones en el transporte, las adquisiciones y los mercados (sobre todo en el caso de los productos especializados o de alta gama como los cultivos orgánicos, los productos certificados y la carne de vacuno), y v) la reducción de las ventas que afecta negativamente a los medios de vida de los pequeños productores.
22. Cabe señalar que el sector privado desempeñará un papel esencial para mitigar los posibles daños que afecten a la población objetivo del FIDA durante la pandemia de COVID-19 y después. El Fondo ya está definiendo las respuestas a los riesgos señalados, y las operaciones con el sector privado le permitirían ofrecer una respuesta rápida. A continuación se mencionan algunos ejemplos de programas que se podrían patrocinar en respuesta a la COVID-19.
- A través de los préstamos indirectos de la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado: facilitar líneas de crédito para cooperativas y otras entidades rurales que necesiten liquidez de inmediato para afrontar la interrupción de sus actividades, evitar la quiebra y mantener los empleos. Ese programa no tendría por objeto atender las necesidades de financiación generales que forman parte de las actuales carencias comerciales, sino atender las necesidades de efectivo imprevistas que obedezcan a los efectos sistémicos de la crisis de la COVID-19.
 - A través del ASAP+: la COVID-19 demuestra la necesidad de aumentar la resiliencia a las perturbaciones externas (por ejemplo, mediante la diversificación económica, la acumulación de ahorros, la gestión adaptativa y las instituciones locales sólidas). Esto hace que el Programa sea todavía más pertinente en el contexto actual. Además, es indispensable constatar que se producen más pérdidas de alimentos durante los momentos de crisis para que las comunidades no se vean doblemente afectadas, sobre todo en las zonas sometidas a presiones climáticas.

Observaciones de Noruega: se indica que reservar el 13 % del programa de donaciones para programas nuevos no afectaría a otros objetivos del programa ordinario de donaciones. ¿No existen ventajas o desventajas? Si no tiene ningún costo, ¿qué justificación tienen las asignaciones del programa ordinario de donaciones en su conjunto? ¿Se adoptarán medidas para garantizar que los limitados recursos en forma de donaciones realmente se destinen a los países de ingreso bajo y otros países que están en una peor situación para autofinanciarse y solicitar fondos en las condiciones ordinarias del FIDA?

23. **Respuesta de la Dirección:** la política de donaciones vigente no contempla que las entidades del sector privado puedan recibir recursos de las propuestas financiadas mediante donaciones. De hecho, las oportunidades empresariales y la colaboración con el sector privado conforman una de las cinco esferas prioritarias para las modalidades de donaciones a nivel mundial y regional del Fondo, como se indica en la nota de orientación estratégica para las donaciones del FIDA (2019-2021), aprobada por la Dirección en diciembre de 2018. Esto significa que la asignación de algunos recursos para aplicar la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado no constituye una desviación de los planes originales para la utilización de los recursos en forma de donaciones durante la FIDA11. La formulación de una estrategia completa para la colaboración con el sector privado simplemente ha dado lugar a la disponibilidad de un nuevo canal mejorado para actuar en esta esfera prioritaria, no solo mediante donaciones ordinarias, sino también mediante otras alternativas y opciones de asistencia técnica.
24. Además, esta propuesta de utilización de los recursos abarca el 13 % de la asignación total para el período de la FIDA11, por lo que no tiene un gran impacto financiero en la ejecución del programa en su conjunto. Como se explica en los párrafos 12 y 13, se está revisando la política de donaciones ordinarias, que será examinada por la Junta en septiembre de 2020. Está claro que existen ventajas y desventajas, pero se está consensuando internamente que el total de recursos para donaciones se reduzca y el programa de donaciones se centre en crear efectos catalizadores. El uso de esos fondos concuerda con esta opinión. Uno de los principios de la revisión de la política de donaciones es la necesidad de establecer más sinergias entre las donaciones y todos los demás instrumentos crediticios y de otro tipo disponibles para que el FIDA siga cumpliendo su mandato. Esto abarcará iniciativas llevadas a cabo en el marco de la colaboración del FIDA con el sector privado, así como a través del ASAP+. Si se garantizan las condiciones necesarias para que el FIDA desarrolle una cartera inicial en el contexto de esas iniciativas, las donaciones ordinarias exhibirán todo su potencial catalizador cuando esos instrumentos estén listos y operativos. Los recursos del programa ordinario de donaciones que no se hayan percibido en ese momento pueden considerarse una "inversión" para establecer sinergias entre el nuevo programa de donaciones y el conjunto ampliado de instrumentos del FIDA en la transición hacia la FIDA12 y reposiciones posteriores.

Observaciones de Francia: nos gustaría subrayar que el documento, aunque es muy claro, parece bastante breve para estar vinculado a una decisión de gran impacto. Francia desea reafirmar su firme apoyo al programa de donaciones del FIDA, que es la punta de lanza de su mandato singular para llegar a los lugares más remotos. Aunque conocemos el impacto de la contracción económica en la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado, nos preocupa que se reduzcan los recursos del programa de donaciones para financiar una iniciativa que no persigue los mismos fines. [...] El incremento de la eficiencia del programa de donaciones, aunque es loable, no parece una justificación válida para una reducción tan sustancial de sus recursos, independientemente de las oportunidades que brinde la Estrategia.

25. **Respuesta de la Dirección:** el presente texto se basa en otros documentos y debates celebrados con la Junta y, en aras de la eficiencia, la Dirección decidió no incluir los análisis detallados que se habían compartido previamente. Pese a ello, la Dirección entiende esta inquietud y está de acuerdo con el sentimiento expresado en las observaciones de Francia. La importancia del programa y su función catalizadora se han señalado en el documento relativo a las orientaciones estratégicas de la FIDA12, y se destacarán en una nueva política de donaciones. Deseamos reafirmar que esta asignación de carácter extraordinario está concebida para desempeñar una función catalizadora que permita al FIDA obtener más

recursos, en particular de Estados Miembros no donantes, para prestar servicios y cumplir su mandato de llegar a los lugares más remotos. El FIDA quiere reforzar su papel como recaudador de financiación, pero siempre garantizará la realización de las debidas verificaciones y compensaciones para evitar un desvío de la misión. El bienestar de los pequeños productores y sus familias sigue ocupando firmemente un lugar central en las intervenciones del Fondo. Las operaciones del FIDA con el sector privado servirán para apoyar y atender a los pequeños productores a través de un nuevo canal diferente al gubernamental, pero todas las actividades financiadas sin garantía soberana seguirán centrándose especialmente en los pequeños productores.

26. La pertinencia y la armonización con el mandato del FIDA constituyen uno de los principios de actuación de la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado. De hecho, las operaciones sin garantía soberana están diseñadas para reforzar el impacto del FIDA en el desarrollo y complementar la labor que realiza a través del programa de préstamos y donaciones. Además, durante el proceso de examen de las operaciones sin garantía soberana se velará por que todas las intervenciones con el sector privado i) estén en consonancia con el mandato del FIDA; ii) beneficien al grupo objetivo del FIDA, y iii) complementen el programa de préstamos y donaciones y otras inversiones y actividades del FIDA a nivel nacional.

Observaciones de Alemania: ¿No bastaría con proporcionar un préstamo interno (en lugar de una donación) en el contexto de la colaboración con el sector privado que, en el mejor de los casos, generará rendimiento del capital propio? El límite máximo propuesto para la FIDA12 no debe superarse.

27. **Respuesta de la Dirección:** para sentar una base sólida que permita al FIDA aplicar su Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado, es preferible que los recursos que reciba de la reposición sean en forma de donación y no de préstamo, por varias razones importantes, en especial, para centrarse en las prioridades, las etapas de ejecución, y la rentabilidad prevista del Fondo Fiduciario para el Sector Privado. En la Estrategia se indica que la adicionalidad es un criterio selectivo clave que se aplica a todas las nuevas operaciones sin garantía soberana del FIDA y se determinan los grupos objetivo de gran impacto, es decir, las mujeres, los jóvenes y los actores del sector privado que aplican prácticas agrícolas climáticamente inteligente. Se trata de sectores que no están suficientemente atendidos debido al inherente riesgo elevado y la baja rentabilidad. Se realizarán inversiones para que esas poblaciones vulnerables tengan más fuentes comerciales de financiación en el futuro. En general, se esperan grandes resultados sociales, mientras que el rendimiento financiero total será bajo y se podrían producir pérdidas. El Fondo Fiduciario podría recaudar fondos de más fuentes comerciales en el futuro, cuando la reputación, la experiencia y la posición del FIDA en el ámbito del sector privado se consoliden. No obstante, para empezar, el FIDA necesitará la máxima flexibilidad a la hora de estructurar y fijar los costos de los recursos del sector privado, así como suficiente capital a largo plazo para movilizar y obtener más fondos con el tiempo. Una donación ofrecería esa flexibilidad y garantizaría el compromiso a largo plazo, así como una base de capital sólida y segura para crecer en el futuro.
28. También se asignará una parte de la dotación a actividades de asistencia técnica, que serán esenciales en todas las operaciones futuras sin garantía soberana. Los temas concretos que abarcará la asistencia técnica son los siguientes: actividades de formación y orientación para que los pequeños productores apliquen buenas prácticas agrícolas climáticamente inteligente; donaciones de asistencia técnica para que los proveedores de servicios digitales impartan capacitación en materia de agricultura de precisión y se abran nuevos mercados, y asistencia técnica en el ámbito de la oferta para mejorar la capacidad de los intermediarios financieros de prestar servicios orientados al cliente.

29. La actual crisis de la COVID-19 ofrece más fundamentos para optar por donaciones, en lugar de por préstamos. La Dirección está estudiando algunos posibles acuerdos de operaciones sin garantía soberana, en los que el FIDA probablemente constituiría la única opción viable para garantizar el flujo continuo de fondos a los pequeños productores durante la crisis de la COVID-19 y sucesivamente.

Observaciones de Alemania: No está claro si ya se está estudiando la financiación inicial del Fondo Fiduciario para el Sector Privado. La inversión de capital propio no es el objetivo de la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado. El FIDA solo debería utilizar su capital por adelantado de manera muy limitada y mediante posibles acuerdos de distribución del riesgo. Si no es así, debería recaudar fondos privados para las actividades con el sector privado. No debería ser obligatorio que los países donantes del FIDA realizaran un pago complementario destinado al Fondo Fiduciario para el Sector Privado.

30. **Respuesta de la Dirección:** el Fondo Fiduciario para el Sector Privado tiene por objetivo facilitar contribuciones para la aplicación de la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado. La asignación extraordinaria del programa ordinario de donaciones será clave para aprovechar otros recursos apoyando la ejecución de operaciones sin garantía soberana que sirvan de demostración e impulso. Asimismo, ya se está contactando a los Estados Miembros, Estados no Miembros y otros agentes no estatales, como las organizaciones multilaterales, los filántropos, las fundaciones y otras entidades interesadas, para saber si desean apoyar el Fondo Fiduciario para el Sector Privado mediante donaciones y recursos de bajo costo. También se aceptarán las promesas de contribución de los Estados Miembros en el marco de la FIDA12, sujetas a la aprobación en la respectiva Consulta. Tanto esas promesas de contribución como los fondos complementarios de los Estados Miembros serán totalmente voluntarios. También es importante aclarar que esta contribución tiene un carácter extraordinario y el FIDA no prevé invertir más capital propio en actividades con el sector privado.

Observaciones de Alemania: Alemania desea aplazar esta propuesta y esperar a obtener más información y una justificación estratégica. El hecho de que ahora (tras la aprobación de la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado) se proponga un monto de USD 25 millones resulta desafortunado, tanto por el momento como por el volumen, y tiene un efecto perjudicial para la FIDA12. Además, habría que revisar o reformular la propuesta porque no hay suficientes datos sobre la contención de los riesgos. El FIDA debería seguir tratando de obtener fondos privados para crear una ventanilla de financiación independiente y atraer inversiones de la diáspora.

31. **Respuesta de la Dirección:** las justificaciones estratégicas y los detalles técnicos figuran en la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado, el marco relativo a las operaciones sin garantía soberana y las respuestas de la Dirección a un gran número de cuestiones planteadas por los Estados Miembros. La Dirección se compromete a seguir respondiendo a todas las preocupaciones que puedan tener los Estados Miembros. No obstante, la aprobación oportuna de esta propuesta es crítica. De hecho, mientras que la recaudación de fondos para una nueva iniciativa puede tardar en materializarse, la puesta en marcha de la fase piloto de operaciones sin garantía soberana en 2020 y 2021 tendrá un efecto sumamente estratégico para demostrar la capacidad del FIDA de actuar y obtener fondos. Esto, a su vez, ofrecerá a los Miembros las garantías necesarias para estudiar la propuesta de establecer un Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación en el marco de la FIDA12. Si se retrasa la aprobación oportuna de esta propuesta, se podrían producir sucesivas demoras en la ejecución de la agenda del FIDA relativa al sector privado.

32. La Dirección también desea reiterar la limitación de tiempo para empezar a ejecutar las actividades con el sector privado en vista de: i) el examen de mitad de período de la Estrategia previsto para finales de 2021 y ii) la crisis de la COVID-19.